

Ushuaia, 13 de marzo de 2013.-

VISTO: el pedido del señor Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Oscar L. Fappiano, para que se designe un Prosecretario de la Oficina de Fiscales -con nivel 11 de la escala de remuneraciones- en ambos Distritos Judiciales (cargo n° 95053), y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado resulta por demás atendible y el Tribunal ya había anticipado la necesidad de tales designaciones, pero en su momento fueron postergadas por restricciones presupuestarias. Dado que actualmente se han superado las mismas, contándose con cargos en la planta y presupuesto para afrontar dichos nombramientos, corresponde hacer lugar al requerimiento del Ministerio Público Fiscal.

Que siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos aludidos.

Que a fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

RESUELVE:

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de **Prosecretario del Ministerio Público Fiscal,** con///

///nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial; uno para cada Distrito Judicial.

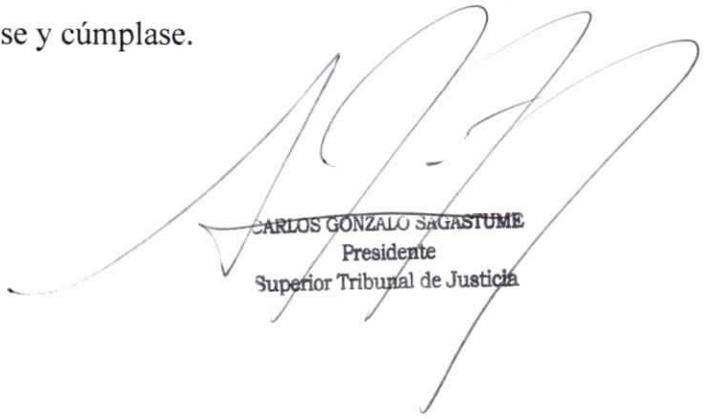
2.- Aprobar el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3.- Solicitar a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

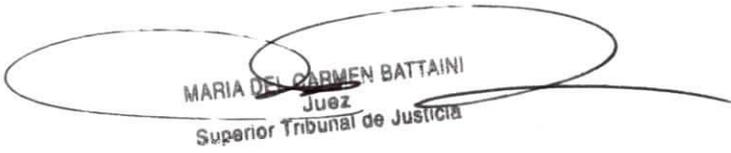
Regístrese, notifíquese y cúmplase.



Javier Dario Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 24/13



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir los siguientes cargos:-----

a) **Prosecretario de la Oficina de Fiscales del Distrito Judicial Norte**, con asiento en la ciudad de Río Grande (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).-----

b) **Prosecretario de la Oficina de Fiscales del Distrito Judicial Sur**, con asiento en la ciudad de Ushuaia (Nivel 11, con sede en la ciudad de Ushuaia).----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

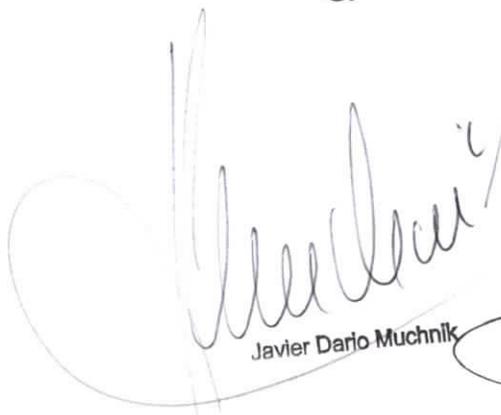
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: viernes 19 de abril del año 2013.-----

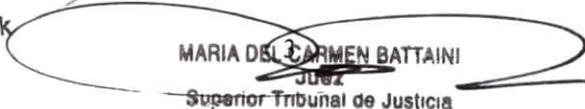
Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 -----

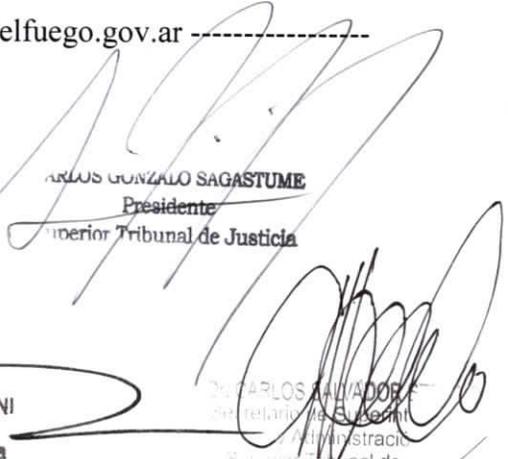
concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar -----



Javier Dario Muchnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GAVALDÓN
Secretario de la Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 24/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

